

Designan miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 028-2017-EF

Lima, 13 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 54 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Consejo Directivo es el máximo órgano del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el cual se encuentra integrado por tres (3) miembros designados por un periodo de tres (3) años renovables por un periodo adicional, mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, a la fecha no han sido designados todos los miembros del Consejo Directivo del OSCE, por lo que resulta pertinente designar a un (1) nuevo miembro del mencionado Consejo Directivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Luis Mijail Vizcarra Llanos como miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 2.- La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD

Presidente de la República

CLAUDIA MARÍA COOPER FORT

Ministra de Economía y Finanzas